

17-18

GRADO EN TRABAJO SOCIAL  
CUARTO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## TRABAJO SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO 66034064

UNED

17-18

TRABAJO SOCIAL Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD  
CÓDIGO 66034064

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Código	66034064
Curso académico	2017/2018
Departamento	TRABAJO SOCIAL
Título en que se imparte	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL - CUARTOCURSO - SEMESTRE 2
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 2
CURSO - PERIODO	ESPECÍFICO PARA DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Trabajo Social y Personas con Discapacidad” es una asignatura que está encuadrada dentro del cuarto curso y en el periodo correspondiente al 2º cuatrimestre. Esta asignatura tiene asignados cinco créditos y el hecho de que esté ubicada en el cuarto curso, le confiere una gran importancia para la adquisición de conocimientos clave para obtener el nivel de madurez que se requiere una vez que se ha culminado el Grado en Trabajo Social. Su importancia viene determinada por la gran relevancia que alcanza el sector de la discapacidad, desde la óptica de la intervención social y en el papel de gran número de trabajadores sociales, todo ello, visto desde la perspectiva añadida del Trabajo Social. Ello favorecerá una mejor comprensión del significativo papel de los profesionales del trabajo social que, mediante diversas técnicas de intervención, desarrollan una función crucial en el amplísimo elenco de actividades sociales que se despliega desde una diversa y compleja realidad que afecta a 4 millones de personas con discapacidad y sus familias en España. En esta disciplina vamos a abordar la cuestión de la discapacidad para disponer de un suficiente conocimiento y visión panorámica de la misma, por lo que, además de estudiar diversidad de factores que la configuran, justifican y detallan, se hará un esfuerzo de incardinación o encuadramiento, desde la perspectiva de los entornos, en el marco del Estado Social y dentro de las políticas del Estado de Bienestar, para conectarlo con la sociedad civil organizada y el impulso ciudadano de solidaridad, cooperación y acción colectiva.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para una correcta comprensión de los contenidos que estudia y explica Trabajo Social y Personas con Discapacidad es conveniente tener conocimientos de lo que constituye el Estado de Bienestar así como de las transformaciones y reestructuraciones actuales del mismo. Hemos de considerar que el contexto del Estado de Bienestar, explica en buena medida el desarrollo de lo que actualmente es el sector de las personas con discapacidad y sus asociaciones representativas.

También resulta útil tener conocimientos de los movimientos sociales y, especialmente, de los que luchan por los derechos humanos y la dignidad de los colectivos o grupos de personas en riesgo de exclusión o con mayor vulnerabilidad social. Por último, sería conveniente tener suficiente información de los cambios/necesidades que actualmente se producen en la sociedad, para entender los cambios propios del sector de las personas con discapacidad y sus familias, y con mayor motivo aun, en estos tiempos de crisis y retrocesos sociales.

El alumno debe tomar conciencia de que no basta sólo con un conocimiento teórico de las técnicas de intervención social y su aplicación práctica en el sector público, sino que, además, es imprescindible que conozca la dimensión y potencialidades del sector de la discapacidad, ya que el futuro de las políticas sociales vendrán determinadas por las alianzas público-privadas. Es necesario que desde el sector público se conozcan y atiendan los planteamientos de las personas afectadas, sus familias y organizaciones representativas, para conocer con mayor precisión sus necesidades y soluciones. Además el sector público ha de evolucionar hacia respuestas más ágiles, menos burocratizadas y más apegadas a la realidad social; y en esa labor, el trabajo social y sus profesionales pueden contribuir de forma decisiva para conseguirlo.

## EQUIPO DOCENTE

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes podrán ser atendidos por los profesores del Equipo Docente de la asignatura, personal, telefónicamente o telemáticamente durante el horario que figura a continuación.

**D. Rafael de Lorenzo García**

Despacho 030

Tardes: miércoles y viernes de 16:00 a 20:00

Teléfono: 91 398 92 24

Correo electrónico: [rdlorenzo@der.uned.es](mailto:rdlorenzo@der.uned.es)

Los estudiantes también podrán ser atendidos por los profesores tutores, que realizarán un seguimiento individualizado de cada estudiante. Es necesario que el estudiante consulte el horario de tutoría en el Centro Asociado y se ponga en contacto con su profesor tutor, ya que

éste le guiará a lo largo de todo el curso, ofreciéndole información de la asignatura, resolviéndole dudas y corrigiéndole su actividad practica (PEC).

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

La Trabajo Social y Personas con Discapacidad comporta un valor añadido para los trabajadores sociales dentro de un entorno configurado por una diversidad de profesionales intervinientes que utilizan, a su vez, diversas técnicas de intervención social. Estamos en presencia de una sociedad civil que necesita avanzar hacia un modelo de democracia participativa y comportamientos más transparentes que sitúen la dignidad de la persona con discapacidad y sus condiciones de vida y bienestar, como clave de bóveda de todo el sistema.

La asignatura “Trabajo Social y Personas con Discapacidad” contribuye al desarrollo de las siguientes competencias del estudiante:

Competencias generales:

- Planificación y organización
- Análisis y síntesis
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
- Pensamiento creativo
- Razonamiento crítico
- Toma de decisiones
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas:

- Promover redes sociales para hacer frente a las necesidades.
- Analizar las situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando y desarrollando acciones para hacerles frente, revisando sus resultados.
- Actuar respetando los estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegura el propio desarrollo profesional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras superar esta asignatura el estudiante debería ser capaz de:

- Aplicar los contenidos teóricos y prácticos a la realidad, de tal forma pueda hacer diagnósticos y juicios de forma metódica, ordenada y razonada.
- Utilizar distintas vías de acceso a fuentes de documentación que le permitan establecer líneas de actuación desde una perspectiva amplia.
- Discriminar de entre las distintas fuentes de información a las que tendrá acceso aquellos datos que le serán útiles para su labor como profesional.
- Establecer contacto con los servicios de las administraciones tanto estatal como autonómica y local; con las organizaciones sociales y con las entidades privadas adecuadas a cada intervención.
- Diseñar políticas de servicios dentro de su ámbito de actuación.
- Evaluar los resultados de las acciones llevadas a cabo con usuarios, familias, comunidades, organizaciones o en entidades ya sean éstas públicas o privadas, a través de la recogida de datos cuantificables de manera metódica, objetiva y ordenada.
- Adaptar la metodología de trabajo de manera que sus intervenciones tengan como finalidad la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Detectar, evaluar y planificar de manera organizada situaciones que requieran su intervención.
- Organizar y planificar el trabajo.

## CONTENIDOS

Introducción

TEMA 1: INTRODUCCIÓN GENERAL: LA PERSONA CON DISCAPACIDAD COMO PERSONA HUMANA.

TEMA 2: ELEMENTOS DEFINITORIOS DE LA DISCAPACIDAD

TEMA 3: PARTICIPACIÓN Y MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TEMA 4: LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TEMA 5: LA PROTECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL DERECHO ESPAÑOL

TEMA 6: SISTEMAS DE PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TEMA 7: DISCAPACIDAD Y TRABAJO SOCIAL.

## **METODOLOGÍA**

Presentamos a continuación una información general acerca del tipo de actividades formativas que se llevarán a cabo para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos para esta asignatura. Tanto el contenido concreto de las actividades como los porcentajes de créditos dedicados a trabajo teórico y las actividades prácticas se detallarán en el apartado correspondiente al “Plan de Trabajo” que se expondrá en la Guía de estudio.

1. Trabajo autónomo/individual de los estudiantes (75%)

En cuanto a los contenidos teóricos:

- Estudio de los temas
- Realización de las actividades formativas individuales
- Preparación de las pruebas presenciales.
- Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un centro asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad.
- Revisión de los exámenes con los docentes.

En cuanto a la realización de la Prueba de Evaluación Continua (PEC):

- Será realizada de manera autónoma por el estudiante en la plataforma ALF. Será ofertada como una actividad virtual, perteneciente a la evaluación continua, desde la página web de la asignatura. Ver apartado de evaluación para determinar su incidencia en la calificación final.

## 2. Interacción con equipos docentes y tutores (25%)

En relación al contenido teórico:

- Lectura de las orientaciones marcadas por el equipo docente para el seguimiento de la asignatura.
- Lectura inicial de los materiales impresos recomendados para el estudio de la asignatura.
- Planteamiento y solución de dudas de forma presencial, telefónica o telemáticamente.

En relación a la realización de la prueba de evaluación continua

- Asistencia a las tutorías (virtuales o presenciales) donde se podrán desarrollar las consultas pertinentes
- Lectura de las orientaciones para la realización de la actividad.
- Realización de la actividad de la prueba de evaluación continua (PEC) en la plataforma ALF.
- Revisión de la actividad con los tutores o el equipo docente.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permite ningún tipo de material.

### Criterios de evaluación

El examen estará compuesto por 20 preguntas tipo test relacionadas con la bibliografía obligatoria. Cada pregunta tendrá tres opciones de respuesta de las cuales solamente una será correcta o la más completa.

- **Las preguntas respondidas correctamente suman 0'5 puntos.**
- **Las preguntas respondidas de manera errónea restan 0'25 puntos.**
- **Las preguntas no respondidas ni suman ni restan.**

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4
Comentarios y observaciones	



Para superar la asignatura será necesario haber obtenido una calificación mínima de 5, una vez sumadas la calificación de la prueba presencial y de evaluación continuada.

**Prueba presencial: la prueba presencial tendrá una duración de 90 minutos. El alumno deberá responder a dos preguntas de las tres ofertadas. Cada una de las dos preguntas valdrá como máximo 5 puntos, siendo preciso que obtenga como mínimo 2,5 puntos en cada una de ellas.**

**No serán objeto de examen los epígrafes que se refieren a continuación, respecto de los temas del programa que se mencionan específicamente:**

**Tema 1, epígrafe 7.**

**Tema 2, epígrafe 4, 5, 6 y 7.**

**Tema 3, epígrafe 3, 4 y 5.**

**Tema 4, epígrafe 4, 5, 6 y 7**

**Tema 5, epígrafe 4 y 6.**

**Tema 6, epígrafe 4, 6 y 7**

**Tema 7, epígrafe 7**

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?

Descripción

La prueba de evaluación continuada será un trabajo de investigación sobre un tema de actualidad sobre el sector de la discapacidad.

Criterios de evaluación

Se evaluará:

- **La capacidad de relacionar los contenidos de la bibliografía obligatoria con el asunto propuesto.**
- **La capacidad de síntesis a la hora de realizar la exposición.**
- **Originalidad y creatividad en las aportaciones.**

Ponderación de la PEC en la nota final

La PEC aportará un máximo de 1 punto sobre la calificación obtenida en la prueba presencial.

Fecha aproximada de entrega

01/05/2018

Comentarios y observaciones

La prueba de evaluación continuada será prefijada por el equipo docente y corregida por los tutores de los centros asociados.

**La evaluación continuada no es obligatoria, pero desde el equipo docente, creemos que es una herramienta muy útil a la hora de superar la asignatura y recomendamos su seguimiento por parte de los alumnos.**

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final se obtiene de sumar las calificaciones de la prueba presencial, según los criterios expuestos más arriba, y, en su caso, la prueba de evaluación continuada.

**Para superar la asignatura será necesario alcanzar una calificación de 5.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788420648798

Título:DISCAPACIDAD, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y TRABAJO SOCIAL (1)

Autor/es:Lorenzo García, Rafael De ;

Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

En el momento de elaboración de esta guía los materiales de la bibliografía básica están siendo actualizados, por lo que tan pronto como se inicie el curso se publicarán materiales que la corregirán, matizarán y complementarán, con las últimas novedades normativas en esta materia.

Estos materiales serán considerados a todos los efectos como básicos y deberán ser tenidos en cuenta de cara a la prueba presencial.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- El sector de la discapacidad: realidad, necesidades y retos futuros (Gregorio Rodríguez Cabrero, et al), 2012. <http://www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/297/01-EL%20SECTOR%20DE%20LA%20DISCAPACIDAD%20N%C2%BA%2059.pdf>
- Discapacidad e inclusión social, 2012: <https://www.colectivoioe.org/uploads/87bc098a6f562c6b23ecab8453c5f44708ee0711.pdf>
- El empleo de las personas con discapacidad en 2015. INE 2016: <http://www.ine.es/prensa/np1012.pdf>
- De Lorenzo García, R. “Panorámica del impacto de la convención en los derechos de las personas con discapacidad en España”, en Martínez-Pujalte, A. L. (Ed.), Anales de Derecho y Discapacidad (Vol. 1): [http://www.cermi.es/es-ES/ColeccionesCermi/Anales\\_de\\_Derecho\\_y\\_Discapacidad/Lists/analesdederechoydiscapacidad/Attachments/1/Anales%20def.pdf](http://www.cermi.es/es-ES/ColeccionesCermi/Anales_de_Derecho_y_Discapacidad/Lists/analesdederechoydiscapacidad/Attachments/1/Anales%20def.pdf)
- De Lorenzo García, R. y Palacios, A. “La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad; balance de una década de vigencia”, en Pérez Bueno, L.C. y De Lorenzo García, R. (directores) (2016) “La Convención Internacional sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad –2006/2016: una década de vigencia”

- Pérez Bueno, L.C. y De Lorenzo García, R. (directores) “La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –2006/2016: una década de vigencia”: [http://www.convenciondiscapacidad.es/ColeccionONU\\_new/18\\_decada\\_ONU.pdf](http://www.convenciondiscapacidad.es/ColeccionONU_new/18_decada_ONU.pdf)
- De Lorenzo García, R. (2015) “Concepto y alcance de la refundición de textos legislativos. El mandato de refundición en el caso del Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social” en Arenas Escribano, E. y Cabra de Luna, M.C. “Comentarios al texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social”. La Ley.
- Factores determinantes de la dignidad y ciudadanía de las personas con discapacidad: la relevancia de la inserción laboral. Rafael de Lorenzo y Beatriz de Miguel Vijandi. Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, N<sup>o</sup>. 43, 2016: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5583083>
- De Lorenzo García, R. y Pérez Bueno, L.C.: *Tratado sobre Discapacidad*. (2007).
- El futuro de las personas con discapacidad en el mundo: desarrollo humano y discapacidad. <http://www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/5/FuturoDiscapacidad.pdf>

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.